

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-45-2022-EPS. SEDACUSCO S.A.-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEMBRANA PVC VINILONA PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	19/01/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	14:38:33

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita que la Entidad precise si existen accesos adecuados a los sitios de instalación y así mismo especifique de qué tipo son. Se agradece confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los accesos para el lugar de la instalación; desde la ciudad del Cusco hasta Distrito de Chinchero pista asfaltada; de Chinchero a pie de obra carretera afirmada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-45-2022-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEMBRANA PVC VINILONA PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	19/01/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	14:38:33

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita que con la integración de bases se adjunten los planos de detalle para una correcta formulación de la oferta y cálculo de cantidad de accesorios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las bases integradas se adjuntara los planos de los sedimentadores en AUTOCAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluire en las bases integradas los planos de los sedimentadores en AUTOCAD como ANEXO.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-45-2022-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEMBRANA PVC VINILONA PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	19/01/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	14:38:33

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se requiere que la Entidad adjunte a las Bases Integradas los planos de planta y corte de las zonas de instalación; y así mismo las coordenadas correspondientes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las bases integradas se adjuntara los planos de los sedimentadores en AUTOCAD y coordenadas UTM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en las bases integradas los planos de los sedimentadores en AUTOCAD y coordenadas UTM.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-45-2022-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEMBRANA PVC VINILONA PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	19/01/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	14:38:33

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

5.2. Garantía comercial: El periodo de garantía pretendido es excesivo, siendo lo correcto determinarlo en un (01) año, por corresponder a la naturaleza de este tipo de bienes. Asimismo, al ser una garantía comercial, esta debe ser emitida por el propio postor ya que éste es el que contrata con la entidad y no el fabricante, siendo ilegal requerir sea de fábrica. Se agradece acoger y confirmar lo señalado, de lo contrario se integrará una condición transgresora del principio de competencia. Además, es importante hacer notar que, al ser la tercera convocatoria del procedimiento de selección, la Entidad debe preocuparse por proporcionar condiciones de competencia efectiva a los potenciales postores; de lo contrario, siguen poniendo en riesgo el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación que debe ser OPORTUNA y eficiente.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, en la bases integradas se modificara con lo que respecta a la garantia comercial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluire en las bases integradas la garantia comercial de 02 años.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-45-2022-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEMBRANA PVC VINILONA PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	19/01/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	14:38:33

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

6.2. Plazo de entrega. Se solicita que se precise que el plazo de ejecución de prestaciones se compute a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de entrega de terreno; por cuanto, recién en dicha oportunidad existirán reales condiciones para que el contratista inicie la prestación del servicio; de lo contrario se generarán innecesarias desnaturalizaciones del plazo de ejecución y pedidos de ampliación de plazo que únicamente ocasionarán trastornos en la ejecución del contrato. Se debe tomar en cuenta el periodo de lluvias en la sierra peruana; por tanto, la firma de contrato no es la mejor condición para el inicio de cómputo de plazo. Se agradece confirmar con la finalidad de no vulnerar los principios de libertad de concurrencia y competencia. Además, es importante hacer notar que al ser la tercera convocatoria del procedimiento de selección, la Entidad debe preocuparse por proporcionar condiciones de competencia efectiva a los potenciales postores; de lo contrario, siguen poniendo en riesgo el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación que debe ser OPORTUNA y eficiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de libertad de concurrencia y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, en la bases integradas se modificara con lo que respecta al plazo de entrega de la siguiente forma: Entrega de bien: 30 días despues de firmado el contrato y/o orden de compra. Instalacion: 20 días despues de la entrega del frente de trabajo y/o del terreno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluire en las bases integradas con lo que respecta al plazo de entrega de la siguiente forma: Entrega de bien: 30 días despues de firmado el contrato y/o orden de compra. Instalacion: 20 días despues de la entrega del frente de trabajo y/o del terreno

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-45-2022-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEMBRANA PVC VINILONA PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	19/01/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	14:38:33

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

B. Experiencia del postor: Se agradece ampliar la determinación de bienes similares a VENTA DE GEOMEMBRANAS HDPE DE DIFERENTES MEDIDAS, por contar con todas las condiciones de funcionalidad, uso y aplicaciones con las membranas de PVC Vinilona, objeto de convocatoria. Además se recuerda a la Entidad, que en el acápite de bienes similares se deben considerar OTROS BIENES que cumplan con condiciones de similitud; como es el que proponemos, no así establecer el mismo bien objeto de convocatoria. Lo señalado ha sido dispuesto en sendos pronunciamientos de la DGR del OSCE. Se agradece confirmar con la finalidad de no vulnerar los principios de libertad de concurrencia y competencia. Además, es importante hacer notar que al ser la tercera convocatoria del procedimiento de selección, la Entidad debe preocuparse por proporcionar condiciones de competencia efectiva a los potenciales postores; de lo contrario, siguen poniendo en riesgo el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación que debe ser OPORTUNA y eficiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de libertad de concurrencia y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, en la bases integradas se incluire como ventas similares (Geomembrana, Vinil, Geotextil y Tejidos de Pliester de alta tenacidad o membranas que cumplen la misma función).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluire en las bases integradas con lo que respecta a la experiencia del postor en la especialidad; se incluire ventas similares a (Geomembrana, Vinil, Geotextil y Tejidos de Pliester de alta tenacidad o membranas que cumplen la misma función).

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-45-2022-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEMBRANA PVC VINILONA PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	19/01/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	14:38:33

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

B. Capacidad técnica y profesional: Se agradece modificar al personal considerado como clave; siendo excesivo, limitativo e incongruente con el objeto de convocatoria requerir cinco (05) personas como personal clave, cuando en los hechos un solo técnico con experiencia suficiente puede desplegar tranquilamente el servicio. Por tanto, se agradece modificar a lo siguiente: 01 TÉCNICO INSTALADOR DE MATERIAL GEOSINTÉTICO CON EXPERIENCIA DE 01 AÑO EN SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE GEOSINTÉTICOS O SIMILARES. Se recuerda a la entidad que el personal clave es el estrictamente fundamental para el correcto despliegue del servicio; es decir, NO es personal clave el obrero u operario que será personal DE APOYO; debiendo tomar en cuenta esta diferencia cuya omisión aparentemente conlleva a exigir requisitos desproporcionados que finalmente generan declaraciones de desierto. Se agradece confirmar con la finalidad de no vulnerar los principios de libertad de concurrencia y competencia. Además, es importante hacer notar que al ser la tercera convocatoria del procedimiento de selección, la Entidad debe preocuparse por proporcionar condiciones de competencia efectiva a los potenciales postores; de lo contrario, siguen poniendo en riesgo el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación que debe ser OPORTUNA y eficiente.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de libertad de concurrencia y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, en la bases integradas se modificara por lo siguiente: 01 Jefe de Equipo persona capacitada con experiencia de 01 año en temas de instalacion en paneles en bateria de sedimentacion (Membrana PVC vinilona).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara en las bases integradas con lo que respecta a la capacidad tecnica y profesional, experiencia del personal; por lo siguiente:01 Jefe de Equipo persona capacitada con experiencia de 01 año en temas de instalacion en paneles en bateria de sedimentacion (Membrana PVC vinilona).

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-45-2022-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEMBRANA PVC VINILONA PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	19/01/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	14:38:33

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 2 literal h) de la LCE, las entidades deben considerar en el diseño y desarrollo de los procedimientos de selección criterios y prácticas que permiten contribuir tanto a la protección medioambiental como social y por ende al desarrollo humano, en ese sentido las entidades deben considerar que las empresas que promuevan el bienestar social puedan diferenciarse de sus competidores ya que ello coadyuvaría a la generación del valor social, teniendo en cuenta que la finalidad de la LCE establecida en el art. 1 de la misma es que la contratación pública tenga repercusión positiva en la vida de los ciudadanos. Así mismo, el literal b) del art. 51.2 del RLCE establece también que los factores de evaluación que deben preverse en las bases sean los relacionados a la sostenibilidad ambiental o social, por ello solicitamos al Comité de Selección incluya como factor de evaluación con 02 (dos) puntos a los postores que cuenten con una de las prácticas del factor de evaluación: PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (Certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer¿, o inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo). Y así mismo, solicitamos se redistribuyan los puntajes a los factores de evaluación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal b) del art. 51.2 del RLCE art. 2 literal h) de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge observación, ya que favorecería al participante que solicita, debido a que en estudio de mercado no refleja proveedores con lo referido y estaría trasgrediendo el art. 2 LCE literal a.
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-45-2022-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEMBRANA PVC VINILONA PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601439353	Fecha de envío :	20/01/2023
Nombre o Razón social :	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:14:33

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES VENTA DE MEMBRANA DE PVC VINILONA

AL RESPECTO SE OBSERVA, YA QUE DICHO REQUISITO ESTARIA SIENDO MUY RESTRIGIDO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION, EXISTENTE BIENES SIMILARES COMO LA GEOMEMBRANA, VINIL, GEOTEXTIL Y TEJIDOS DE PLIESTER DE ALTA TENACIDAD O MEMBRANAS QUE CUMPLEN LA MISMA FUNCION DE IMPERMEALIZAR AREAS.

POR LO TANTO SE SOLICITA AMPLIAR DICHO REQUISITO DE BIENES SIMILARES CONSIDERANDO TAMBIEN: GEOMEMBRANA HDPE O PVC, VINIL, GEOTEXTIL Y AFINES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO LIBERTAD DE CONCURRENCIA. Las entidades deben promover el libre acceso y participación

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, en la bases integradas se incluire como ventas similares (Geomembrana, Vinil, Geotextil y Tejidos de Pliester de alta tenacidad o membranas que cumplen la misma función).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluire en las bases integradas con lo que respecta a la experiencia del postor en la especialidad; se incluire ventas similares a (Geomembrana, Vinil, Geotextil y Tejidos de Pliester de alta tenacidad o membranas que cumplen la misma función).

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-45-2022-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEMBRANA PVC VINILONA PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601439353	Fecha de envío :	20/01/2023
Nombre o Razón social :	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:14:33

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

SOLICITO PRESISAR LA FORMA DE PAGO, INDICAN EN 2 ARMADAS.

EL PRIMER PAGO SERA A LA ENTREGA DE LOS BIENES
Y EL SEGUNDO PAGO SERA AL CULMINAR LA INSTALACION

SOLICITO PRESISAR DICHA CONSULTA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** a **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo siguiente: primer pago correspondera a un pago equivalente del 60% con la primera conformidad(a la entrega del bien); segundo pago orrespondera a un pago equivalente del 40% con la segunda conformidad (Instalacion y puesta en funcionamiento)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incluirea en las bases integradas de la siguiente forma: primer pago correspondera a un pago equivalente del 60% con la primera conformidad(a la entrega del bien); segundo pago orrespondera a un pago equivalente del 40% con la segunda conformidad (Instalacion y puesta en funcionamiento)

"

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-45-2022-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEMBRANA PVC VINILONA PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601439353	Fecha de envío :	20/01/2023
Nombre o Razón social :	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:14:33

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

PIDEN 5 PERSONAS CON EXPERIENCIA DE 01 AÑO EN TEMAS DE INSTALACION DE PANELES EN LA BATERIA DE SEDIMENTACION

DICHO REQUISITO ESTA MUY RESTRINGIDO

SOLICITO SE AMPLIE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL: EXPERIENCIA DE 01 AÑO EN INSTALACION DE GEOMENBRANA EN GENERAL, VINILONA O VINIL

ASI MISMO SE SOLICITA PRESISAR LA FORMA COMO SE ACREDITARA EL PERSONAL REQUERIDO: PUEDE SER CON DECLARACION JURADA, COPIA DE DNI ETC.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** C.1 **Literal:** C **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, en la bases integradas se incluire lo siguiente:01 Jefe de Equipo persona capacitada con experiencia de 01 año en temas de instalacion en paneles en bateria de sedimentacion (Membrana PVC vinilona).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluire en las bases integradas con lo que respecta a la capacidad tecnica y profesional, experiencia del personal; se incluire lo siguiente:01 Jefe de Equipo persona capacitada con experiencia de 01 año en temas de instalacion en paneles en bateria de sedimentacion (Membrana PVC vinilona).

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-45-2022-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEMBRANA PVC VINILONA PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	20/01/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	17:15:18

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se requiere proporcionen los planos en AUTOCAD, conforme lo siguiente: planta general, planta de todos los decantadores, corte transversal de todos los decantadores o el típico, corte longitudinal de cada decantador el típico. Esta es información fundamental para la fabricación de los bienes objeto de convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara; en las bases integradas se adjuntara los planos de los sedimentadores en AUTOCAD de planta; corte longitudinal y trasversal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluire en las bases integradas los planos de los sedimentadores en AUTOCAD de planta; corte longitudinal y trasversal.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-45-2022-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEMBRANA PVC VINILONA PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	20/01/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	17:15:18

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se requiere proporcionen la información siguiente: detalles de muros de inicio y de final de los sedimentadores (¿tienen módulos triangulares o no?), medidas de largo y ancho de canales sedimentadores, medida de separación entre paneles en el eje horizontal, cantidad de paneles por canal sedimentador, floculador que se usará (definir si sus sujeciones serán de aluminio o de acero inox). Esta es información fundamental para la fabricación de los bienes objeto de convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara; que en las bases integradas se adjuntara los planos de los sedimentadores en AUTOCAD y con lo que respecta a las sujeciones sera de acero inoxidable tal como indica en las características técnicas de las Especificaciones Técnicas. Es preciso indicar que que se debiera coordinar con el area usuaria correspondiente y realizar visita a obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-45-2022-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEMBRANA PVC VINILONA PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	20/01/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	17:15:18

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Plazo de entrega. Se solicita que el plazo de entrega se amplíe al término de 80 días calendario, que deberá computarse a partir del día siguiente de suscrito el acta de entrega de terreno; por cuanto, los bienes objeto de convocatoria se fabrican en el extranjero y conllevan un tiempo de importación, por lo menos, de 60 días calendario. Por tanto, se solicita a le Entidad, acceda a lo solicitado para evitar una nueva declaratoria de desierto. Se agradece confirmar con la finalidad de no vulnerar los principios de libertad de concurrencia y competencia. Además, es importante hacer notar que al ser la tercera convocatoria del procedimiento de selección, la Entidad debe preocuparse por proporcionar condiciones de competencia efectiva a los potenciales postores; de lo contrario, siguen poniendo en riesgo el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación que debe ser OPORTUNA y eficiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en la bases integradas se modificara con lo que respecta al plazo de entrega, de la siguiente forma:
Entrega de bien: 30 dias despues de firmado el contrato y/o orden de compra. Instalacion: 20 dias despues de la entrega del frente de trabajo y/o del terreno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluire en las bases integradas con lo que respecta al plazo de entrega de la siguiente forma: Entrega de bien: 30 dias despues de firmado el contrato y/o orden de compra.
Instalacion: 20 dias despues de la entrega del frente de trabajo y/o del terreno.